

Juzgado Central de Instrucción
Número 5 - Audiencia Nacional

DPA 275/2008

PIEZA SEPARADA "INFORME UDEF-BLA No 22.510/13"

AL JUZGADO

D. JAVIER FERNÁNDEZ ESTRADA, Procurador 561 de los Tribunales de Madrid y de la Asociación Observatori per al Compliment de la Declaració Universal dels Drets Humans (DUDH) en els Drets Econòmics, Socials i Culturals (DESC), según consta acreditado en el presente procedimiento, ante este Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que por medio del presente escrito venimos a interesar **se cite a declarar, en calidad de testigo, a D. Antonio de la Fuente** quien, hasta fechas recientes o incluso en la actualidad, era Jefe de Seguridad del Partido Popular al cual se le deberá requerir para que aporte su actual domicilio, sustentamos esta petición en base a las siguientes

ALEGACIONES

ÚNICA: De acuerdo con lo obrante en autos resulta evidente la necesidad, pertinencia y utilidad de citar a declarar a esta persona quien ha sido - hasta fechas muy recientes - Jefe de Seguridad del Partido Popular. Es por esa condición que podrá aportarnos datos relevantes sobre diversos extremos como son:

- a.- los libros de visitas de la sede del Partido Popular, así como su supuesta destrucción,
- b.- las visitas que se recibían en el Partido Popular, con independencia de la supuesta destrucción del libro de visitas,
- c.- la custodia y posterior destrucción de los discos duros de los ordenadores que utilizaba el Sr. Bárcenas, y
- d.- otros extremos relevantes que se expondrán a lo largo del interrogatorio a dicho testigo.

En relación a la pertinencia de tal diligencia debe recordarse que dos de los requerimientos realizados al Partido Popular, que en su día actuaba indebidamente como acusación, han terminado con igual resultado. Se han destruido elementos que, sin duda, tienen la consideración de piezas de convicción y, además, son fuente de pruebas. Primero fue el libro de visitas y ahora los mencionados discos duros utilizados por el Sr. Bárcenas.

Visto desde esta perspectiva, resulta necesario corroborar la veracidad de tales afirmaciones. Un modo de hacerlo es citar al Jefe de Seguridad del Partido Popular para esclarecer lo sucedido. Y en concreto, todo aquello relacionado con los protocolos de seguridad que se seguían respecto al acceso a la sede de Calle Génova, el control de visitas, el control del libro de visitas, su custodia, destrucción, etc.

En relación a la destrucción de los discos duros por razones de seguridad (cumplimiento indebido de la Ley de Protección de Datos) puede ser también una materia que recaiga directamente en el ámbito de competencias de su cargo.

Por lo anterior,

SOLICITO AL JUZGADO que tenga por presentado en tiempo y forma este escrito sirviéndose admitirlo a trámite y teniendo por solicitado **se cite a declarar, en calidad de testigo, a D. Antonio de la Fuente** quien, hasta fechas recientes o incluso en la actualidad, era Jefe de Seguridad del Partido Popular al cual se le deberá requerir para que aporte su actual domicilio; en caso de que dicho domicilio tampoco le conste al Partido Popular que se ordene a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado su localización.

Por ser de Justicia que pido en Madrid a 2 de septiembre de 2013.

Javier Fernández Estrada
Procurador